

Comprobación de Gastos

Fecha Vencimiento: 12/07/2022

FOLIO SOL.:	VI2200486	FECHA COMPRO.:	2022/07/22 13:10
COMISIONADO:	CARLOS ZUNIGA ACOSTA	UNIDAD:	Ciatec
PUESTO:	Operativo	DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
No. EMPLEADO:	601	GERENCIA	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PERIODO	28/06/2022 - 28/06/2022	AUTORIZADOR:	EDUARDO AGUILAR PADILLA
PROYECTO:	0JZ040003 - Rec. de Materiales Propios	ACTIVIDAD:	FIRP-REQ - COMPRAS Y VIATICOS
MOTIVO:	TRASLADO DE PERSONAL CIATEC		

Destino	Dias	Zona	Acompañante	Moneda	Tarifa Diaria	Importe
SAN LUIS POTOSI	1	Zona I cero	----	MXN	\$.00	\$.00

GASTOS						
Descripción	Moneda	Importe	IVA	Propina	Retención	Total
Consumo Nacional (Personal Operativo)	MXN	\$222.41	\$35.59	\$.00		\$258.00
Peaje	MXN	\$203.44	\$32.56	\$.00		\$236.00
Combustibles y Lubricantes (Personal Administrativo)	MXN	\$300.00	\$.00	\$.00		\$300.00

TOTAL COMPROBACIÓN EN PESOS							
Viáticos			Otros Viáticos			Diferencia	
Autorizado	Comprobado	Diferencia	Autorizado	Comprobado	Diferencia	Total Comp.	A favor de Comisionado
\$.00	\$258.00	-\$258.00	\$.00	\$536.00	-\$536.00	\$794.00	-\$794.00

Informe de Comisión

Objetivo Detallado: TRASLADO PERSONAL A LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI

Actividades Realizadas: MANEJO DE VEHICULO Y TRASLADO

Resultados: SE TRASLADO SIN NINGUN CONTRATIEMPO

Contribuciones: TRASLADO DE PERSONAL

Comisionado
CARLOS ZUNIGA ACOSTA

Aprobador
EDUARDO AGUILAR PADILLA

Firmas Electronicas:

2022/07/22 13:22 - Comprobación enviada a Gerente de Proyecto (EDUARDO AGUILAR PADILLA)
 2022/07/22 15:06 - EDUARDO AGUILAR PADILLA (Gerente de Proyecto): Comprobación Aprobada: Comprobación enviada a Coordinación de Viáticos BC. (LUZ DALILA GAYTAN GUTIERREZ, MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ)
 2022/07/25 15:13 - MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ (Coordinación de Viáticos BC.): Documentacion Entregada:
 2022/07/27 11:29 - MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ (Coordinación de Viáticos BC.): Enviar a Baan:
 2022/08/17 13:53 - MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ (Coordinación de Viáticos BC.): Comprobación Finalizada:

"Acepto reintegrar el importe no comprobado de acuerdo a las Tarifas y Políticas de CIATEC"